INFORME DEL SERVICIO DE PROGRAMAS DE EMPLEO SOBRE VIABILIDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR RUMBO SIGLO XXI CENTRO DE FORMACIÓN, S.L.

El Servicio de Administración General y Contratación solicita al Servicio de Programas de Empleo la emisión de informe sobre la viabilidad de la oferta presentada a partir de los costes propuestos por la entidad licitante RUMBO SIGLO XXI CENTRO DE FORMACIÓN, S.L. en su escrito presentado con fecha 1 de junio de 2020 para cumplir con el requerimiento efectuado por la persona titular del Servicio de Administración General y Contratación, en el que se le pide que justifique la viabilidad de la oferta presentada, concediéndole para ello un plazo de 5 días hábiles.

A petición de dicho servicio, se elabora el presente informe técnico con base en los siguientes :

ANTECEDENTES

1.- La entidad licitante, a través de su representante legal, adjunta escrito referido al lote número 3, con una oferta presentada de 40.698,00 €, en el que contesta al requerimiento mencionado, alegando que su sistema de calidad y su plantilla de alta de cualificación les permite:

- Ser muy competitivos en aquellos proyectos que el factor gestión/servicios es una parte crucial del mismo. Al ser autosuficientes para cubrir el servicio y no tener que recurrir a servicios de terceros.
- Tener unos costes muy controlados y reducidos con respecto a otras organizaciones que no tienen nuestro grado de especialización, disponiendo de costes indirectos muy aquilatados y controlados por la metodología ABC .
- Estudiar y establecer de forma individualizada los márgenes para cada proyecto realizando estrategias que en todo momento se ajusten a un beneficio claro para Rumbo y para nuestro cliente.

2.- Especificamente, RUMBO SIGLO XXI CENTRO DE FORMACIÓN, S.L. para este proyecto concreto la entidad afirma haber utilizado las siguientes claves:

"*Rumbo es consciente y ha tenido en cuenta los costes y salarios de todo el personal que va aprestar el servicio. Nuestra dilatada experiencia en la gestión y pueta marcha de proyecros de similares características. En este punto queremos hecer especial hincapié en que disponemos de unos procedimientos, y herramientas de control de soporte, muy probados y contrastados, (gestión de proyectos, modelo de servicio...) en proyectos de cualquier niel de complejidad y volumen.*

Código Seguro de verificación:Ca7N4+hch8yYv4Kkk+F0Ow==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ALICIA AZOGUE CABEZA		FECHA	10/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	Ca7N4+hch8yYv4Kkk+F0Ow==	PÁGINA	1/4

Ca7N4+hch8yYv4Kkk+F0Ow==

Una plantilla rica en perfiles, con una elevada especialización, unas metodologías de trabajo comunes, y un gran número de proyectos de similares características, permite a Rumbo disponer en todo momento, de los perfiles idóneos para el proyecto.
Nuestro conocimiento del sector público.

Para Rumbo este es un proyecto estratégico, y en ese sentido asume reducir el precio de licitación; de este modo aplicar parte de los beneficios empresariales en reducir el precio de la oferta, y hacerl más competitiva en términos de precio. A la par, conseguir alcanzar un nivel técnico y metodológico que ha permitido que nuestra propuesta, en términos absolutos sea muy competitiva.
Y como no, resaltar el interés de Rumbo en alinerse con los objetivos de su entidad Consejería.

(…) *No es habitual por nuestra parte explicar la estructura interna de costes que justifican nuestras ofertas, considerando que es una cuestión que pertenece al ámbito de la empresa. Sin embargo, en relación con el precio al que hemos licitado el citado concurso, vamos a proceder a explicar la estructura y composición del presupuesto que ha servido de base para alcanzar el precio ofertado. Para el dimensionamiento y análisis económico del proyecto, utilizamos una plantilla normalizada que nos permite definir detalladamente los costes y márgenes de cada proyecto. A continuación mostramos porcentualmente una media de los lotes ofertados:*

Gastos	65%
Recursos Humanos	41%
Terceros	18%
Otros gastos	6%
Ingresos	100%
Margen bruto	35%

Rumbo ha optado por una estrategia económica con un margen bruto porcentual, teniendo en cuenta para ello diferentes aspectos, relacionados tanto con garantizar una ejecución del proyecto con las máximas garantías de calidad.

Como punto de partida de la previsión de los costes que Rumbo ha planteado para el proyecto, se ha tenido en cuenta:
a) los costes, pluses y salarios de todo el personal que va a prestar el servicio.
b) Se ha dimensionado el esfuerzo requerido estimado para la ejecución adecuada del proyecto en base a los requerimientos de personal demandados en el concurso. Con este esfuerzo dimensionado, así como los salarios de los recursos asociados al proyecto, se ha identificado el coste total que Rumbo asumiría por ejecución del proyecto.

Código Seguro de verificación:Ca7N4+hch8yYv4Kkk+F0Ow==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ALICIA AZOGUE CABEZA		FECHA	10/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	Ca7N4+hch8yYv4Kkk+F0Ow==	PÁGINA	2/4

Ca7N4+hch8yYv4Kkk+F0Ow==

c) A estos costes se ha añadido el resto de conceptos y costes derivados de la ejecución del proyecto tal y como plantea la propuesta planteada por Rumbo, con respecto al mismo y además se ha comprobado las horas y precios propuestos y no ha habido error por nuestra parte.

3.- Le corresponde a este servicio informar sobre la viabilidad de la oferta presentada por la empresa RUMBO SIGLO XXI CENTRO DE FORMACIÓN, S.L. en su escrito de fecha 1 de junio de 2020.

OBSERVACIONES

ÚNICA.- El requerimiento realizado por el Servicio de Administración General y Contratación, a la empresa RUMBO SIGLO XXI CENTRO DE FORMACIÓN, S.L. era " *para que justificaran por escrito y desglosaran razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos.*"

Sin embargo, el informe de justificación aportado por la entidad licitante no desglosa los diferentes costes asociados al producto final ni hace mención explícita de datos económicos o numéricos, valoración de costes o cálculo alguno sobre los que se haya construido la oferta. De hecho, en el mismo escrito presentado por Rumbo se contempla que "*No es habitual por nuestra parte explicar la estructura interna de costes que justifican nuestras ofertas, considerando que es una cuestión que pertenece al ámbito de la empresa.*" Y aunque pudiera parecer que iba a proceder a hacer una excepción a su habitual posición, realmente se limita a exponer una insufiente relación meramente porcentual de la media de los lotes ofertados.

Asimismo, el informe adolece de ambigüedad, vaguedad e imprecisión, limitándose a presentar argumentos genéricos del tipo "*Una plantilla rica en perfiles, con una elevada especialización, unas metodologías de trabajo comunes, y un gran número de proyectos de similares características, permite a Rumbo disponer en todo momento, de los perfiles idóneos para el proyecto*" carentes, en consecuencia, de justificación expresa, sin hacer referencia alguna acerca del impacto real en términos numéricos que pudieran tener las supuestas mejoras planteadas en el precio final.

CONCLUSIONES

En virtud de los anteriores, este servicio considera que la justificación aportada es insuficiente por no aportar toda la información necesaria y no hacer mención a datos de contenido económico específicos, tratándose de argumentos principalmente genéricos.

Código Seguro de verificación:Ca7N4+hch8yYv4Kkk+F0Ow==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ALICIA AZOGUE CABEZA		FECHA	10/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	Ca7N4+hch8yYv4Kkk+F0Ow==	PÁGINA	3/4

Ca7N4+hch8yYv4Kkk+F0Ow==

En consecuencia, salvo mejor criterio del órgano solicitante del informe, las razones esgrimidas por la empresa licitante no logran desvirtuar la presunción de tratarse de una oferta anormalmente baja, debido a la falta de concreción de sus costes.

JEFA DE SERVICIO DE PROGRAMAS DE EMPLEO

Código Seguro de verificación:Ca7N4+hch8yYv4Kkk+F0Ow==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ALICIA AZOGUE CABEZA		FECHA	10/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	Ca7N4+hch8yYv4Kkk+F0Ow==	PÁGINA	4/4

Ca7N4+hch8yYv4Kkk+F0Ow==